



RESOLUCIÓN
2021 / 00157
12/02/2021 12:59

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

LIBRO ELECTRONICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACION LOCAL)

**DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA
HACIENDA, CONTRATACION, FIESTAS, NUEVAS TECNOLOGIAS Y
RELACIONES INSTITUCIONALES**

D. Javier Bravo Sánchez, Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el uso de la delegación conferida por Decreto 2019/00532 de 19 de junio, de la Alcaldía:

Visto que por Decreto 2020/00333, de 9 de junio de la Concejalía de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el uso de la delegación conferida por Decreto 2019/00532 de 19 de junio, de la Alcaldía, se incoa resolución del contrato de mantenimiento y conservación del Complejo deportivo de Las Gabias con la empresa Expertus Multiservicios del Sur S.L por incumplimiento culpable en la ejecución del contrato y por encontrarse en concurso de acreedores, previo informe jurídico fecha 2/06/2020, donde se establece *"Elevar propuesta para que se inicien los trámites de resolución del contrato de mantenimiento y conservación del Complejo deportivo de Las Gabias con la empresa Expertus Multiservicios del Sur S.L por incumplimiento culpable en la ejecución del contrato y por encontrarse en concurso de acreedores, llevando aparejada la incautación de la garantía para satisfacer las penalidades que procedan imponer"*.

Resultando que, con fecha 9 de septiembre de 2020, y debido a la imposibilidad de ejecutarlo con anterioridad por causas imputables a ambos, se formaliza el trámite de audiencia a la empresa adjudicataria y al avalista de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Resultando que, con fecha 16 de septiembre de 2020 (registro número 8156) se formula oposición por parte de Josep Maymí Colominas, designado por LEXAUDIT CONCURSAL SLP, Administración Concursal de la mercantil EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR SLU, con respecto a la incautación de la garantía prestada por incumplimiento culpable.

Considerando que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 191.3 c) LCSP, se solicita el preceptivo dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía al haberse formulado oposición por parte del contratista.

Dicha solicitud se efectúa el 16 de noviembre de 2020.

Considerando que por Decreto 2020/01101, de 12 de noviembre, de la Concejalía de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el uso de la delegación conferida por Decreto 2019/00532 de 19 de junio, de la Alcaldía se procede a la suspensión, de conformidad con el artículo 22.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, del plazo para resolver el expediente de resolución del contrato de mantenimiento y conservación del Complejo deportivo de Las Gabias con la empresa Expertus Multiservicios del Sur S.L. por incumplimiento culpable en la ejecución del contrato y por encontrarse en concurso de acreedores, por el tiempo que medie entre la petición y la recepción del informe, sin que el mismo pueda superar los tres meses.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500046C6100N9D1U3D5C0G6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 12/02/2021
JAVIER BRAVO SANCHEZ(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales - 12/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/02/2021 12:59:34

EXPEDIENTE :: 202022
20000024
Fecha: 30/01/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E500046C6100N9D1U3D5C0G6



Considerando el Dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía número 72/2021 de 4 de febrero, remitido al Ayuntamiento el día 5 de febrero de 2021 (número de registro 1512), donde se concluye:

“Se dictamina favorablemente la propuesta de resolución relativa al procedimiento tramitado por el Ayuntamiento de Las Gabias (Granada) para la resolución del contrato de “Servicio de mantenimiento y conservación del complejo deportivo de Las Gabias”, de acuerdo con las consideraciones expuestas en sus fundamentos jurídicos”.

Considerando que el contrato de mantenimiento y conservación del Complejo deportivo de Las Gabias con la empresa Expertus Multiservicios del Sur S.L. fue suscrito el 3 de octubre de 2018 y tenía un plazo de duración de dos años, habiendo finalizado el mismo el 2 de octubre de 2020.

Considerando que la competencia para resolver es del órgano de contratación y dicha competencia se encuentra delegada por Decreto 2019/000532 de 19 de junio, de la Alcaldía, en la Concejalía de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar finalizado el expediente de resolución del contrato de mantenimiento y conservación del Complejo deportivo de Las Gabias suscrito con Expertus Multiservicios del Sur S.L., sin incautación de la garantía ni la imposición de penalidades, de conformidad con el Dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía número 72/2021 de 4 de febrero.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la parte interesada con indicación de los recursos que procedan.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al Consejo Consultivo de Andalucía, de conformidad con el artículo 10.2 Decreto 273/2005, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, por el que aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía.

Así lo decreta y firma el Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales, en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

EL CONCEJAL DELEGADO (Decreto 2019/0532)
Javier Bravo Sánchez

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500046C6100N9D1U3D5C0G6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 12/02/2021
JAVIER BRAVO SANCHEZ(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales - 12/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/02/2021 12:59:34

EXPEDIENTE :: 202022
20000024
Fecha: 30/01/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E500046C6100N9D1U3D5C0G6